CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2022 - 09:59:19
Recibo No. S001225122, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN guPN7CYvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGRUPACION ESCENICA GUADAJIRA
Nit : 813000336-9
Domicilio: Neiva

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0701555
Fecha de inscripción: 12 de junio de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 04 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Carrera 22 no. 6 A-40 - Buena vista
Municipio : Neiva
Correo electrónico : teatroguadajira@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3166024387
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 22 no. 6 A-40 - Buena vista
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : teatroguadajira@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3166024387
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 10 de junio de 1998 de la Gobernacion Del Huila de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 1998, con el No. 2381 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sín ánimo de lucro denominada AGRUPACION ESCENICA GUADAJIRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1-16 del 09 de febrero de 2016 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2016, con el No. 34634 del Libro I

del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma parcial estatutos: Articulo objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Son objetivos de la agrupacion escenica guadajira trabajará por alcanzar los objetivos: 1. La creación y montaje de obras escénicas que promuevan el desarrollo de una dramaturgia regional, nacional e internacional. 2. Contribuir al desarrollo del movimiento teatral del departamento a través de la presentación de espectáculos escénicos, regionales, nacionales y extranjeros. 3. Defender y proyectar las manifestaciones artísticas del pueblo huilense en todas sus dimensiones. 4. Realización de cursos y talleres abiertos a la formación de actores, directores y dramaturgos para que se intercambien experiencias y se contribuya a la difusión del teatro. 5. Editar las obras teatrales creadas por el grupo, materiales y revistas teatrales como también videos para propender por el desarrollo de nuestra actividad. 6. Realizar, auspiciar, promover ya asesorar todo tipo de estudios, proyectos programas, encuentro, festivales, concursos, torneos, participar en programas de intercambios y cooperación el ámbito regional, nacional e internacional de carácter cultural y deportivo (en programas de deporte formativo, deporte social y comunitario y deporte competitivo, conforme a la Ley 181 de 1995 (Ley general del deporte) articulada con las políticas públicas nacionales y locales del sector en colaboración con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas que persigan fines idénticas o similar a esta agrupación. 7. A) contribuir a la divulgación de las diferentes manifestaciones culturales artísticas, deportivas del ser humano, así como procurar la convivencia pacífica, la democracia, el ejercicio pleno de los derechos humanos y constitucionales, la educación formal, no formal e informal en las modalidades de democracia, preservación del medio ambiente, el uso racional y sostenible de los recursos naturales, las artes, cultura, música, literatura, promoción de la lectura, deporte, recreación y la comunicación. B) conformar grupos artísticos, culturales promocionales y técnicos para crear y participar en creaciones y producciones de artes escénicas, cine, videos, impresos, radio, recreación, música, artes visuales, literatura, promoción de la lectura, multimedia y otros canales de comunicación con fines educativos, culturales, sociales, de conservación del medio ambiente e institucionales. C) realizar programas de extensión como festivales, encuentros, conferencias, espectáculos, congresos, ferias, en todos los campos de acción antes mencionados. D) realización de consultorías, y asesorías en las artes, la educación formal, no formal e informal, en preservación del medio ambiente, la cultura, la música, literatura, promoción de la lectura, deporte, recreación, comunicación, artes visuales, artes escénicas, cine. E) desarrollar investigaciones y otros estudios académicos sobre asuntos del medio ambiente, la comunicación, las artes escénicas, la recreación, el deporte, la música, la cultura, la educación, la literatura, las artes visuales, los consumos culturales, la democracia, la formación ciudadana, los conflictos sociales, procesos de paz, los derechos humanos. F) realizar asesorías y/o consultorías e implementar programas con entidades públicas y privadas en los campos de acción cubiertos por la agrupacion g) participar de programas de intercambio y cooperación en el ámbito regional, nacional e internacional. H) promover el desarrollo integral de sus asociados. I) fundar, asesorar y producir, toda clase de medio de comunicación y /o crear empresas de producción y/ o comunicación de bienes y servicios en comunicación, artes escénicas, recreación, deporte, periodismo, educación y cultura j) producir o asesorar la producción de piezas de comunicacionales como cintas magnetofónicas, videos e impresos, discos compactos, bancos de datos o programas de computadoras, programas radiales, televisión y cine con carácter educativo, periodístico, cultural, del medio ambiente, deportivo, social o artístico. K) creación, asesoría

y desarrollo de toda clase de campaña de propaganda y promocionales en cualquier medio de comunicación con fines educativos, culturales, del medio ambiente, sociales e institucionales para el cumplimiento de dicho objetivo la agrupación podrá a) suministrar materiales a estaciones de radiodifusión, televisión, proyectos cinematográficos o de video, a editores de impresos o personas naturales o jurídicas, programas, publicidad, elementos técnicos, personal profesional artístico administrativos o técnicos y en general toda clase de servicios y a la adecuada asesoría y a cooperación a los fines que ella persiguen. B) crear y producir toda clase de mensajes o programas de transmisión radial, televisión, cinematografía, informática de perifoneo o comunicación visual e impresos, vallas y avisos producción obras teatrales de autores nacionales o extranjeros que podrán ser presentadas dentro y fuera del país. C) crear, promover, adquirir enajenar, administrar y financiar empresas de bellas artes, de televisión de impresos periodísticos, editoriales de video y de cine. D) promover, organizar y financiar el trabajo conjunto de dos o más estaciones de medios audiovisuales y sonoros y entidades editoras de impresos y de comunicación social. E) emprender por cuenta propia o ajena o en participación de terceros campañas promocionales o educativas por cualquier medio de comunicación masiva directo utilizando las áreas artísticas, visuales y medios de televisión, radio, prensa, etc. F) importar producir adquirir, enajenar instalaciones, equipos o repuestas o materiales propios para la divulgación de programas o mensajes comunicativos y en general para el logro de los objetivos propuestos.

Patrimonio: El patrimonio de la entidad esta integrado por: 1. Donaciones voluntarias de los socios de la entidad. 2. Donaciones de cualquier persona natural o juridica. 3. Las subvenciones de entidades departamentales, nacionales o internacionales. 4. Los legados de las personas naturales que le llegaren o hacer. 5. Los dineros depositados en la cuenta de ahorros no. 0760-0021245-6 de davivienda neiva. La entidad integrara a su propio patrimonio los bienes que pueda poseer con el producto de sus actividades artisticas y con el rendimiento de todos los bienes que anteceden.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente es el gestor máximo de entidad y el ejecutor de todas las decisiones de la Junta Directiva, representará legalmente a la entidad ante las autoridades administrativas y judiciales, y en los negocios jurídicos pertinentes al objeto social podrá nombrar apoderados. El vicepresidente, reemplazara al presidente en todas sus funciones en caso de ausencias temporales y en caso de falta definitiva ocupara tal cargo por el resto del periodo para el cual haya sido elegido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Sus funciones son: 1. Representar legalmente a la entidad ante las autoridades administrativas y judiciales, y en los negocios juridicos pertinentes al objeto social podrá nombrar apoderados. 2. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General y hacer cumplir sus disposiciones. 3. Celebrar contratos y toda clase de actos en que este interesada la entidad, previa autorizacion de la Junta Directiva. 4. Convocar a la Junta Directiva. 5. Presentar informe anual a la Asamblea sobre la marcha de la entidad. 6. Velar por el cumplimiento de las tareas y de las demás finalidades de la entidad. 7. Firmar toda orden de gastos de fondos en asocio del tesorero.

El vicepresidente, ejercera las funciones que el asigne la Junta Directiva y reemplazara al presidente en todas sus funciones en caso de ausencias temporales y en caso de falta definitiva ocupara tal cargo por el resto del periodo para el cual haya sido elegido.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación del 10 de junio de 1998 de la Gobernacion Del Huila, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 1998 con el No. 2381 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ENRIQUE ARCINIEGAS CECHAGUA	C.C. No. 12.128.154
VICEPRESIDENTE	CARMENZA ALVAREZ SUAREZ	C.C. No. 55.167.301

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Certificación del 10 de junio de 1998 de la Gobernacion Del Huila, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 1998 con el No. 2381 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ENRIQUE ARCINIEGAS CECHAGUA	C.C. No. 12.128.154
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARMENZA ALVAREZ SUAREZ	C.C. No. 55.167.301
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AURA STELLA ARCINIEGAS	**********
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA EUGENIA NARANJO	**********
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE HUMBERTO CARMONA P.	C.C. No. 7.693.774

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1-16 del 09 de febrero de 2016 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados	34634 del 08 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA,

los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8553
Actividad secundaria Código CIIU: R9006
Otras actividades Código CIIU: R9008

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $67,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553.

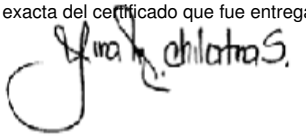
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

Fecha expedición: 07/10/2022 - 09:59:19
Recibo No. S001225122, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN guPN7CYvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****